

de los vascos. De hecho, las formulaciones carlistas contribuyeron a minar el cimiento del status jurídico-político vasco» (p. 66).

La ley de 21 de julio de 1876 marcó un punto de inflexión. A la inicial resistencia siguió, con el triunfo de las Diputaciones transigentes, la vía de la integración y del aprovechamiento pragmático de los recursos que la foralidad ponía todavía en manos de las Diputaciones. De ahí que la trayectoria de las Conferencias esté muy unida desde entonces a la del Concierto Económico. El carácter fiscal y administrativo predominante en él a través de sus sucesivas renovaciones, era compatible con su fundamentación histórica e ideológico-política en la idea de un pacto mantenido para la pervivencia de un derecho. A mi modo de ver se afianza así el carácter instrumental positivo que las Conferencias tuvieron para el conjunto de los intervinientes, con gran capacidad de adaptación a las diferentes circunstancias y regímenes políticos. Desde esa perspectiva las Conferencias pudieron seguir acumulando tiempo de subsistencia normalizada, que es la manera de consolidar instituciones cuyo fundamento, pleno de legalidad, es la convención y el consenso. Durante la II República, con participación ya ordinaria de Navarra en las reuniones, se recogerá y aprovechará la herencia, que facilitará la adecuación unitaria de las tres provincias, ya constitucionalmente prevista, sin que llegara a integrar a Navarra.

Agirreazkuenaga y el equipo que ha trabajado en la recopilación y transcripción de estas más de 1600 páginas de actas de 322 conferencias (profesores Eduardo Alonso Olea y Juan Antonio Morales Arce) han puesto en manos de los historiadores y analistas de la foralidad un instrumento muy valioso, que habrá de ser trabajado con detenimiento para, como dice el primero de aquellos (p. 76) «sin anacronismos, ponderar y medir el nivel de desarrollo teórico, ideológico y práctico logrado por el sistema foral en un periodo tan intenso y dilatado como el comprendido entre 1775 y 1936».

JON ARRIETA ALBERDI

AGIRREAZKUENAGA, Joseba, (et alii) *Diccionario biográfico de los Diputados Generales, Burócratas y Patricios de Bizakaia (1808 - 1876)*., Bilbao, Bizkaiko Batzar Nagusiak-Juntas Generales de Bizkaia, 1995; 578 pp.

Frente a las corrientes historiográficas economicistas e institucionalistas, dominantes en las últimas décadas, una cierta recuperación de la historiografía política descriptivo-narrativa y los intentos de hacer historia, si no total sí integradora, ha llevado a dedicar mayor atención al conocimiento de los personajes aparentemente secundarios y de aquellos que han tenido una activa intervención en la vida pública, tal vez no excesivamente destacable individualmente considerada, pero que empieza a serlo si se acompaña de los restantes miembros de la institución o grupo del que forman parte. También ha contribuido poderosamente a ello el impulso experimentado en la historia social o sociológica. Esta orientación político-sociológica termina, o empieza, necesitando del «quién es quién» de la institución de que se trate, en la que la identificación de las personas que la integraron y el conocimiento lo más detallado posible de sus biografías, proporciona la dinámica vital de la que muchos estudios institucionales han carecido, y permite la comprobación de hasta qué punto las trayectorias vitales de las personas que llenaron una institución se aviene con la de ésta en su conjunto, con su naturaleza y objetivos, de modo que se convierte, entre otras cosas, en la «prueba del nueve» que completa fehacientemente la investigación.

Sin duda estamos ante una aplicación de estas premisas con este *Diccionario de Diputados Generales, Burócratas y Patricios de la Bizkaia del siglo XIX*, puesto que se inscribe en un proyecto de estudio en profundidad de la representación política en el período final del Antiguo Régimen e inicio del constitucionalismo. De hecho, su publicación fue precedida de la de un *Diccionario biográfico de Parlamentarios de Vasconia* (Vitoria, 1993) obra de una parte de los miembros de este mismo equipo de trabajo. Si en éste se contenía la biografía de 293 parlamentarios de las provincias vascongadas y de Navarra, en este caso son 129 los personajes biografiados, cuyo conjunto proporciona un retrato fiel de la élite política y social vizcaína. Partiendo de la estructura institucional del Señorío, perfectamente expuesta en la introducción (pp. 20-26) se explica que se haya optado por centrar la atención en los que llegaron o fueron elegidos Diputados Generales (con detallada referencia a las circunstancias de su elección) secretarios, consultores y comisionados en Corte. Se añaden a ellos algunos rectores de la Universidad de Oñate y otros destacados miembros de la oligarquía industrial, comercial y financiera, que demostraron saber integrarse en el circuito político y llegar, como puede comprobarse, a los cargos citados.

Al igual que en el *Diccionario de Parlamentarios*, en este que nos ocupa ahora las biografías son extensas y detalladas. Las fuentes utilizadas, impresas e inéditas (estas últimas muy abundantes) se relacionan detalladamente al final de cada biografía. Bastantes de ellas tienen el nivel de pequeñas monografías, pues han sido encargadas a autores que son de antemano especialistas en el personaje o en el tema con el que esté más relacionado. De este modo el aprovechamiento de las fuentes y de la bibliografía no puede ser mayor, pues llega a las publicaciones más difíciles de localizar.

En todos los casos se atiende al mismo esquema. Se inicia la biografía con la descripción de la trayectoria vital, con especial atención a los pasos dados en el cursus político, militar o profesional de que se trate. Debe destacarse el grado de detalle al que se llega. Por ejemplo, tratándose de personas que han seguido la carrera jurídica, caso muy frecuente, se acostumbra a especificar las asignaturas aprobadas cada año en el camino de la licenciatura, además del lugar y las fechas. Se ha buscado la máxima riqueza informativa, seguramente bajo el criterio de que pecar por exceso en este aspecto es no sólo disculpable sino deseable.

A continuación se describe la actividad en Juntas Generales, y la gestión político-administrativa de cada biografiado, con detalle de sus participaciones en diferentes comisiones y cargos, ya sean externos a las Juntas y Diputación, como alcalde de alguna localidad o parlamentario, ya sean directamente relacionados con aquéllas, como Diputado Primero, secretario, consultor o comisionado en Corte o en alguna Conferencia de las tres Diputaciones de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava. Se acude también a las opiniones que se hubieran vertido o formado sobre el biografiado. Es lugar para la inclusión de datos anecdóticos, no exentos, en este punto, de significado.

Es común a todas las biografías especificar la posición político-ideológica de los personajes, para lo que se presta especial atención a las intervenciones y opiniones emitidas en relación a la cuestión foral. El período abarcado contempla varias ocasiones para valorar la cuestión, sobre todo la actuación en la Zamacolada, en la guerra napoleónica y en las dos guerras carlistas y en los momentos posteriores a éstas. La rebelión contra Espartero es uno de esos momentos, quizá de los más intensos en cuanto a la necesidad de definirse, al que se hace referencia explícita en la mayoría de las vidas afectadas por este acontecimiento.

La mayoría de los biografiados demuestran tener opiniones favorables al mantenimiento del orden foral, adoptando diversos grados. En la mayoría de los casos se especifica, o se hace posible, el encuadramiento del personaje, en el amplio espectro que va desde los realistas absolutistas a los liberales fueristas moderados radicales, y progresistas no fueristas.

Otro apartado fijo es el de Patrimonio y Rentas, en el que se da cuenta, frecuentemente de forma exhaustiva, de los bienes y capitales de los biografiados a su fallecimiento, así como el patrimonio que a su vez hubieran heredado. No quedan dudas de la pertenencia de este amplio grupo de personas a la «élite económica y política dirigente de Bizkaia durante el Antiguo Ré-

gimen». Se redondea cada biografía con el retrato a modo de presentación, cuando se dispone de él, y la firma y rúbrica al final.

Se trata, en definitiva, de una obra de consulta. De una lectura en el orden consecutivo alfabético, se desprende la necesidad de destacar los elementos definidores de cada personaje para poder llegar a un mayor control del conjunto. Estamos ante un gran banco de datos, apropiado tal vez para proporcionarlo en «diskette» o CD-ROM, que reclama la elaboración de fichas que recojan los datos sobresalientes y definidores de cada personaje, y que permite todo tipo de contabilizaciones, diversas estadísticas, cuadros comparativos, etc. De ahí se podría pasar a establecer posibles correspondencias entre niveles de renta, opciones ideológicas y posturas en cuanto, por ejemplo, a la cuestión foral. Estamos ante un libro de obligada consulta para llegar a los máximos niveles de perfilación y matización en el análisis de la relación entre constitución y foralidad, dentro de las peculiares vías que adoptó la crisis del Antiguo Régimen en Vizcaya.

Resulta, por todo ello, obligado reconocer el mérito de este cada vez más amplio equipo de investigadores dirigido por Joseba Aguirreazkuenaga y encuadrado en el Departamento de Historia Contemporánea de la UPV/EHU (José M^a Beaskoetxea, Juan Gracia, Fernando Martínez Rueda, Rafael Mieza, Juan Antonio Morales, Javier Pérez, Susana Serrano, los hermanos José Ramón y Mikel Urquijo y Lola Valverde). En poco tiempo nos han proporcionado dos obras de la envergadura descrita, cuya continuidad parece, además, asegurada.

JON ARRIETA ALBERDI

ALONSO OLEA, Eduardo J., *El Concierto Económico (1878-1937). Orígenes y formación de un Derecho Histórico*. Oñati, 1995; 454 pp.

El Concierto Económico tiene unas bases previas. Es muy importante, como hace el autor de este libro, tenerlas en cuenta. La abundante historiografía que en las dos últimas décadas se ha centrado en la crisis del Antiguo Régimen en el País Vasco, ha destacado el hecho de que la foralidad vasca se encuentra con fenómenos nuevos como la industrialización, el capitalismo financiero, el aumento demográfico por inmigración intensa, la formación de un mercado nacional español, que dan la vuelta a todo el basamento de la foralidad tradicional. La esterilidad del terreno, escasez de recursos y penuria general como argumentos para la justificación de un régimen privativo, empiezan a dejar de tener sentido en la segunda mitad del siglo XVIII para perderlo definitivamente cien años después. En plena crisis de acomodación de la estructura foral al incipiente estado español decimonónico, el triángulo de valles y montañas que van descendiendo de las tierras altas del Ebro al golfo de Vizcaya, vive la más intensa transformación de su historia, que se inicia precisamente en la treintena central del siglo, entre el final de una primera guerra carlista que confirma el modelo institucional vigente y el de la segunda.

Las instituciones forales habían sufrido una larga evolución que conduce de la pluralidad extrema y la variedad jurisdiccional cambiante, a las uniformidades provinciales que muestran sus respectivas tendencias centralizadoras en las últimas décadas del siglo XVIII. Los agitados años iniciales del XIX, conducen a un periodo en el que las estructuras tradicionales vascas van a tener la oportunidad de afianzarse a base de reforzar su condición de unidades provinciales que se imponen definitivamente a la pluralidad de entes locales, comarcales y corporativos que caracterizaban la estructura foral tradicional. El Estado español, cuando pretenda imponer los principios canovistas de la igualdad en la aportación fiscal y de hombres armados, se va a encontrar con unas Diputaciones que, por una parte, funcionaban como entes administrativo-eco-